



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/054/2018

Folio: 00231118

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 11 de abril de 2018

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito del día 10 del presente mes y año realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 00231118 por la cual solicita:

“Solicito los resultados de las elecciones para gobernador, Congreso Local (por ambos principios) y ayuntamiento de la capital del Estado desde el año 2000 a la fecha, así como el porcentaje de participación ciudadana en cada proceso electoral”.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/174/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud al Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida.

Mediante oficio DEOLE/155/2018, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral remitió su respuesta en los siguientes términos:

“Por cuanto hace a los resultados de las elecciones locales de Gobernador, Diputado y Ayuntamiento del año 2000 al 2016 al respecto dicha información se remite en formato Excel.

Ahora bien por lo que respecta a cuál ha sido el porcentaje de participación ciudadana durante las elecciones celebradas durante el periodo comprendido entre el año 2000 y 2016 de la búsqueda en los archivos de esta Dirección Ejecutiva pongo a su disposición el porcentaje de participación ciudadana de los procesos electorales comprendidos del 2000 al 2016.

Año	Lista nominal	Votación	%
2001	1,836,146	955,354	52.01
2004	2,085,184	1,079,275	51.76
2007	2,318,734	1,133,240	48.78
2009-2010	2,480,192	1,101,521	44.41
2012-2013	2,504,163	1,212,663	48.43
2015-2016	2,557,228	1,438,014	56.23



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Analizada la respuesta y, determinando que de la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva, mediante oficio y en archivos digitales, colma lo solicitado y encontrándose apegada a derecho, se remiten el presente acuerdo al solicitante con sus anexos respectivos.

Sin embargo se le comunica que en las siguientes ligas de la página web institucional puede también consultar los resultados:

<http://ietam.org.mx/portal/Estadistica.aspx>

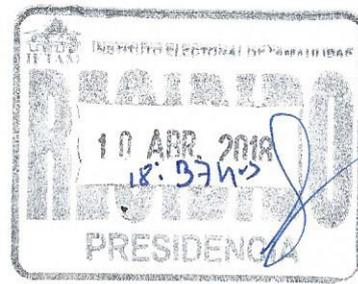
http://ietam.org.mx/portal/PE2015_2016_Resultados.aspx

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/174/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Abril de 2018

LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
LOGÍSTICA ELECTORAL
PRESENTE



Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	10-04-2018	UT/SUT/053/2018	00231018
2	10-04-2018	UT/SUT/054/2018	00231118
3	10-04-2018	UT/SUT/055/2018	00231218
4	10-04-2018	UT/SUT/056/2018	00231318

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 5 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Oficio No. DEOLE/155/2018

Cd. Victoria, Tam., a 10 de abril de 2018

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



En atención a su Oficio No. UT/174/2018, mediante el cual remite solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia identificadas con números de folios 00231018, 00231118, 00231218, 00231318 donde *“solicito los resultados de las elecciones para gobernador, Congreso Local (por ambos principios) y ayuntamiento de la capital del Estado desde el año 2000 a la fecha, así como el porcentaje de participación ciudadana en cada proceso electoral. Muchas gracias”*; me permito informar lo siguiente:

Por cuanto hace a los resultados de las elecciones locales de Gobernador, Diputado y Ayuntamiento del año 2000 al 2016 al respecto dicha información se remite en formato Excel.

Ahora bien por lo que respecta a cuál ha sido el porcentaje de participación ciudadana durante las elecciones celebradas durante el periodo comprendido entre el año 2000 y 2016 de la búsqueda en los archivos de esta Dirección Ejecutiva pongo a su disposición el porcentaje de participación ciudadana de los proceso electorales comprendidos del 2000 al 2016.

Año	Lista nominal	Votación	%
2001	1,836,146	955,354	52.01
2004	2,085,184	1,079,275	51.76
2007	2,318,734	1,133,240	48.78
2009-2010	2,480,192	1,101,521	44.41
2012-2013	2,504,163	1,212,663	48.43
2015-2016	2,557,228	1,438,014	56.23



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
Y LOGÍSTICA ELECTORAL**

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



A T E N T A M E N T E

LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
Director Ejecutivo

C.c.p.- LIC. MTRO. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA.- Consejero Presidente.- Para superior conocimiento.
MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR- Secretario Ejecutivo del IETAM. Mismo fin.
ARCHIVO.